

Moción consecuencia de la interapelación

El Congreso insta al Gobierno a:

1º Establecer diálogo con las autoridades municipales de los ayuntamientos de Pontevedra, Vilaboa, limítrofes con la Base Militar “General Morillo” a fin de alcanzar acuerdos que permitan:

-Minimizar la afectación que la Orden del 8 de octubre, en la que se establece la zona de seguridad de la Base General Morillo, tiene, dada su ubicación en una zona de carácter periurbano, sobre importantes núcleos de población de los términos municipales arriba señalados

- Reconsiderar la decisión adoptada y adaptar la misma a la realidad territorial de Galiza, caracterizada por la dispersión de su hábitat poblacional

-Atender la demandas de las y los vecinos afectados, estableciendo diálogo necesario con los mismos así como con las Comunidades de Montes que en relación con este Asunto se hayan dirigido al Gobierno.

2º Transferir, el observatorio de Monte Ventoso y la batería de Prioriño; el Aeródromo de Rozas y la Batería de Cabo Silleiro, a los ayuntamientos en los que están estas instalaciones ubicada, por su alto valor paisajístico y medioambiental y por el importante uso público y social que estas instalaciones pueden permitir desarrollar a la administraciones municipales respectivas.

3ª Desbloquear la situación administrativa en la que se encuentra la tramitación de transferencia de la Illa de Tambo, para su inclusión en el “ Parque Nacional de las Illas Atlánticas.